



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**EL ARBITRAJE POTESTATIVO EN RELACIÓN A LA NEGOCIACIÓN  
COLECTIVA LABORAL EN LIMA METROPOLITANA DEL 2011 A  
2013**

**TESIS  
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

**AUTOR  
PEREDA IDROGO CARLOS RORY**

**ASESOR  
MAYOR SANCHEZ JORGE LUIS**

**LINEA DE INVESTIGACION  
DERECHO LABORAL**

**LIMA – PERÚ**

**2015**

# PÁGINA DEL JURADO

---

PRESIDENTE

---

SECRETARIO

---

VOCAL

## DEDICATORIA

*Dedico este trabajo en primer lugar a Dios que me ha dado las fuerzas para seguir alcanzando mis objetivos y mis metas a lo largo de mis estudios. Asimismo, también lo dedico a mis padres por el apoyo constante que me dieron a lo largo de todo este tiempo. Y a la persona que estuvo a mi lado a cada instante, mi novia, su apoyo ha sido constante para salir adelante.*

## AGRADECIMIENTO

*Agradezco sinceramente, a mi asesor por su paciencia y por sus grandes conocimientos de la materia que vengo desarrollando, a mis amigos que estuvieron ahí cuando más lo necesite dándome así un consejo para cumplir con las metas académicas. De igual manera a la Universidad Cesar Vallejo, alma mater de Derecho porque nos está formando como unos buenos futuros abogados.*

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, PEREDA IDROGO, CARLOS RORY con DNI N° 47545985, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela Académica Profesional de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica. Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo

Lima, 09 de mayo del 2015



Carlos Rory, Pereda Idrogo

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada "El Arbitraje Potestativo en relación a la Negociación Colectiva Laboral en lima metropolitana del 2011 a 2013", con la finalidad de determinar si se desarrolla de manera adecuada y si se respeta la voluntad de la partes, entre el Arbitraje potestativo y la Negociación colectiva laboral, en lima metropolitana del 2011 a 2013, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Carlos Rory, Pereda Idrogo

# ÍNDICE

<b>PÁGINA DEL JURADO</b>	<b>i</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>iii</b>
<b>DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD</b>	<b>iv</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>v</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>vi</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>vii</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>viii</b>
<b>I.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Trabajos previos	12
1.3. Teorías relacionadas al tema	14
1.4. Formulación del problema	36
1.5. Justificación del estudio	37
1.6. Hipótesis	37
1.7. Objetivos	38
<b>II.- METODO</b>	<b>38</b>
2.1. Diseño de investigación	38
2.2. Variables/Categorías, operacionalización	39
2.3. Población y muestra	40
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	40
2.5. Métodos de análisis	41
2.6. Aspectos éticos	41
<b>III.- RESULTADOS</b>	<b>42</b>
<b>IV.- DISCUSIÓN</b>	<b>46</b>
<b>V.- CONCLUSIONES</b>	<b>48</b>
<b>VI.- RECOMENDACIONES</b>	<b>49</b>
<b>VII.- REFERENCIAS</b>	<b>50</b>
<b>ANEXOS</b>	

## RESUMEN

En el transcurso de los años, las diferentes especialidades del derecho se han visto afectados de diferentes modificaciones e incorporaciones en su normativa, una de las tantas especialidades es el derecho laboral que ha sufrido alteraciones en su normativa, como el caso del arbitraje potestativo que se incorpora a través del Decreto Supremo 014-2011-TR al reglamento de la Ley de Relaciones colectivas de Trabajo (Decreto Supremo 011-92-TR). A través de esta figura se ha generado situaciones de conflicto entre las empresas empleadoras y los sindicatos de estas mismas, tal es así que estas dos partes, cuando no llegan a un acuerdo en el procedimiento de la negociación colectiva, estas deberán de someter su diferendo a arbitraje o pueden optar por la huelga la parte sindical, ya que estos son los últimos mecanismos de solución de conflictos estipulados por la ley.

Después de ubicar los hechos que generan la incertidumbre jurídica, ente este trabajo vamos a tratar de ubicar, si el arbitraje potestativo, tiene relación con la negociación colectiva y de qué manera se está aplicando en lima metropolitana, ya este figura jurídica que se está aplicando en las negociaciones colectivas, no expone la voluntad de las partes para someterse al arbitraje actuando así arbitrariamente con ellas, ya que en nuestra carta magna en su artículo 28° menciona que el Estado es quien impulsa el acuerdo entre el empleador y el sindicato, aplicando así mecanismo de solución de conflictos en los cuales el principal objetivo de todos estos mecanismos es que las partes lleguen a un acuerdo si ser oprimidas de su voluntad.

Palabras clave: Arbitraje potestativo, negociación colectiva laboral, solución pacífica de conflictos, empresas, sindicatos.



## ABSTRACT

In the course of the years, the different specialties of law have been affected by different modifications and incorporations in its regulations, one of the many specialties is the labor law that has undergone alterations in its regulations, such as the case of arbitration that is optional Incorporates through Supreme Decree 014-2011-TR to the regulation of the Collective Labor Relations Act (Supreme Decree 011-92-TR). Through this figure has generated situations of conflict between employers and unions of these same, so that these two parties, when they do not reach an agreement in the procedure of collective bargaining, they must submit their dispute To arbitration or can choose to strike the trade union, since these are the last mechanisms of conflict resolution stipulated by the law.

After locating the facts that generate legal uncertainty, this paper will try to locate, if the arbitration arbitrative, is related to collective bargaining and how it is being applied in metropolitan Lima, and this legal figure that is being applied In collective bargaining, does not state the willingness of the parties to submit to arbitration by acting arbitrarily with them, since in our article 28 of the Constitution, it is mentioned that the State promotes the agreement between the employer and the union, applying As well as a conflict resolution mechanism in which the main objective of all these mechanisms is that the parties reach an agreement if they are oppressed of their will.

Keywords: Optional Arbitration, labor collective bargaining, peaceful conflict resolution, companies, unions.